

Ofelia Kovacci

Introducción

Universidad de Buenos Aires-CONICET

Este número de *Signo y Seña*, cuya edición he tenido el agrado de preparar, presenta, con los trabajos de los autores que generosamente respondieron a mi solicitud¹, varias líneas de desarrollo de la investigación gramatical en la actualidad.

Cumpliendo y aún excediendo mis expectativas, el volumen refleja, al menos en pequeña escala, la diversidad de la práctica académica, ya con foco en la reflexión teórica general o particular y la propuesta de modelos, ya con centro en objetos específicos en el marco —más o menos estricto— de alguna perspectiva teórica. Sin embargo, es necesario no perder de vista que la complejidad de la(s) lengua(s) es el motivo de que la gramática haya tratado durante siglos —en varias tradiciones de Oriente y Occidente—, y continúe tratando, los mismos fenómenos con renovados enfoques, creando (como lo vio Saussure) su objeto de estudio, y haciéndolo con una extensión, profundidad y detalle cada vez más delicados, tanto por desarrollos propios, como por el avance de otras ciencias que proporcionan instrumentos de análisis y representación.

El orden en que aparecen los trabajos responde a varios criterios de diferente carácter (nunca de valor): de los planteamientos más generales a los más específicos; diferentes puntos de vista para examinar una clase de fenómeno; formulación informal y representación formalizada.

Bernard Pottier propone un modelo del mecanismo de la comunicación, específicamente del mensaje lingüístico, que ofrece dos direcciones complementarias, según se enfoque desde el emisor (punto de vista onomasiológico) o desde el receptor (recorrido semasiológico). El esquema tiene en cuenta la infinitud referencial, de la que parte el emisor, y la infinitud resultativa contenida en el texto producido. En ambos polos

1. Entre junio y octubre de 1995.

sitúa la cognición, el espacio de la conceptualización para la emisión – en un polo– y para la comprensión –en el otro–, ligados a la existencia probable de conceptos y mecanismos universales. Todo contenido mental debe semiotizarse, sirviéndose del saber de lengua, así como del saber hacer discursivo, por determinación del emisor y mediante el proceso de discursivización; puede recurrir también a semiologías paralelas: escritura, paralenguaje, kinésica, etc. Por otra parte, todo mensaje cuenta con un entorno, que se relaciona con factores individuales (por ejemplo, intencionalidad) y factores socioculturales (que constituyen el saber enciclopédico y la memoria cultural). En cuanto al estudio del lenguaje, el autor reconoce que es el punto de convergencia de varias disciplinas, desde la lógica a las ciencias exactas, pasando por los estudios psicoanalíticos, las que pueden ofrecer modelos (mentales, de comportamientos, de representación, etc.) útiles para la lingüística. La apretada síntesis que presenta Pottier refleja la continua reflexión del autor, anticipada en varias publicaciones, y persigue la comprensión totalizante del complejo fenómeno lingüístico.

Antonio Narbona Jiménez traza un panorama de los estudios gramaticales en España desde su perspectiva actual. Llama la atención acerca del extraordinario número de publicaciones sobre temas de gramática aparecidos en las últimas décadas, los que, desde el punto de vista teórico, van de la llamada gramática tradicional a la generativa² o la funcionalista³, pasando por el estructuralismo. Estos hechos explican la tendencia contemporánea a constituir grupos de trabajo para la redacción de tratados de la disciplina⁴, que difícilmente podrían ser ya obra individual por la cantidad de bibliografía y la diversidad teórica que se debería tener en cuenta. La reflexión de Narbona abarca problemas tan cruciales como la relación entre las teorías y los datos; las propuestas de

2. Cfr. aquí, V. Demonte y S. Varela; Di Tullio.

3. Aquí, M^a. A. Alvarez Martínez; C. Hernández Alonso.

4. A las referencias de Narbona a la *Grande grammatica italiana di consultazione* (a cura di Lorenzo renzi *et al.*), 3 vols. (1988-1991-1995), en la que participó un número considerable de lingüistas, y al *Proyecto de una Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua española* (en preparación), con la dirección de Violeta Demonte e Ignacio Bosque y gran número de colaboradores, hay que agregar *A comprehensive Grammar of the English Language*, monumental obra de Randolph Quirk, Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Svartvik (Londres, 1985).

situar las modalidades escritas y orales en un *continuum*⁵ (cuyos extremos se caracterizan por factores como distanciamiento vs. espontaneidad; planificación vs. no planificación; componentes diversos de la situación comunicativa, etc.); la posible incorporación a la gramática del aspecto pragmático (“que aún lucha por encontrar su objeto y su metodología”) y los procesos de contextualización y construcción del significado⁶; la atención creciente hacia la lengua coloquial (de la que el autor se ha ocupado en varios trabajos). A este último respecto subraya que la variedad conversacional de la lengua no es más ni menos “distinta u homogénea” que cualquier otra forma de uso. Este artículo, sólidamente informado, ofrece un agudo y equilibrado *status quaestionis* de una porción de la investigación lingüística y sus problemas en el mundo hispánico, que el autor enlaza y confronta con etapas pasadas, a la vez que abre hacia el futuro un abanico de fundadas expectativas.

César Hernández Alonso vuelve al debatido tema de las categorías verbales. A su criterio son funciones semánticas que se refieren al modo de significar de las palabras, y no se confunden con las funciones sintácticas, si bien las categorías verbales se corresponden con estructuras formales. Así el sustantivo, “en principio” se refiere a sustancias, entidades, seres, etc., como “conceptos autónomos”, mientras que los adjetivos y los verbos se refieren a conceptos de diversa índole como “adscritos” a aquél, y el adverbio a conceptos “adscritos de segundo orden”⁷. El autor observa que este enfoque está en la base del sistema gramatical de tres órdenes de subordinación propuesto por O. Jespersen. Por otra parte, deslinda las categorías tratadas —clases de palabras— de las categorías gramaticales (género, número, persona, etc.), algunas de las cuales son incremento de algunas de aquellas y dan cohesión al sintagma. Toca

5. Cfr. Douglas Biber, “Spoken and written textual dimensions in English”, *Language* 62 (1986), 384–414.

6. Cfr. aquí, D. Dumitrescu.

7. Hernández Alonso remite a la definición de sustantivo que dan A. Alonso y P. Henríquez Ureña en su *Gramática castellana*, I, § 30 y II, § 39 (sobre el verbo, el adjetivo y el adverbio, cfr. vol. I, §§ 37, 41 y 52, respectivamente). En el prólogo “A los profesores” del manual, los autores señalan que la caracterización semántica de las clases de palabras por ellos defendida estaba esbozada en la *Gramática* de A. Bello con otra terminología, y posteriormente fue elaborada por A. Pfänder en su *Lógica* (versión española: Buenos Aires, 1938): cfr. Cap. IX sobre los “conceptos de objeto”.

además otros aspectos, como la metátesis o transposición⁸, que es —según su criterio— resultado de que las palabras autosemánticas pueden operar con distintos modos de significar (caso, por ejemplo, de los adjetivos que en la historia de la lengua resultan de metonimias y sínecdoques); y el hecho de que los modos de significar mismos, están ligados también a los grados de abstracción del significado de las clases (y subclases) de palabras. En otro orden, además de las palabras que significan conceptos están las deícticas, las de relación gramatical y las que manifiestan las funciones expresiva y conativa (interjecciones). A partir de los rasgos que va apuntando, el autor señala que la gran complejidad del sistema (de sistemas) se pone en funcionamiento en el no menos complejo proceso comunicativo: en este el sistema se muestra en su plenitud, y es ahí donde debería estudiarse. Con esta aseveración Hernández Alonso ratifica su orientación estructural-funcionalista, manifiesta en su *Gramática funcional del español* (Madrid, 1984), a la vez que adopta un punto de vista onomasiológico en el desarrollo del artículo.⁹

M^a. Angeles Alvarez Martínez forma parte de la escuela funcionalista de Oviedo, que reconoce sus orígenes en trabajos de Emilio Alarcos Llorach publicados a partir de la década del sesenta. El autor los reunió en libro en 1970, y los dedicó a Louis Hjelmslev, cuya orientación seguía en parte. Para esta corriente funcionalista existe una relación de solidaridad entre categoría gramatical y función sintáctica, relación que permite distinguir dos clases básicas de palabras: las categorías funcionales —sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio—, y los transpositores y conectores. A partir de este enfoque teórico, el punto central del artículo de M^a. A. Alvarez Martínez es la caracterización a) del concepto de *transposición*, con el que se explican los cambios de función de las categorías funcionales —la transposición de lexemas, de sintagmas, de oraciones—, y b) del papel de los transpositores que llevan a cabo esas operaciones (morfemas sufijales, preposiciones, artículo, conjunciones de subordinación, pronombres relativos, según sea la categoría por capacitar para el cambio de función). Estos procesos pueden adscribirse a un “principio de economía”, pues operan sobre un número reducido de unidades y amplían las potencialidades del sistema, cuyo fin es manifestar “todas las posibilidades nocionales que se desee”. Señala la autora que varios aspectos

8. Cfr. aquí, M^a. A. Alvarez Martínez.

9. Cfr. aquí B. Pottier, § 12.

del funcionalismo encuentran también raíces en la teoría de la *traslación* de Lucien Tesnière, así como en obras de gramáticos de nuestra lengua —no mencionadas por Tesnière— en las que rastrea antecedentes del concepto de “traslación”, como la *Gramática* de Andrés Bello y *La oración y sus partes* de Rodolfo Lenz.

Los tres trabajos siguientes se enmarcan en la Teoría de la Rección y el Ligamiento. Violeta Demonte y Soledad Varela estudian, con un amplio y riguroso despliegue de instrumentos conceptuales y recursos analíticos, las propiedades sintácticas y semánticas del infinitivo eventivo, que deducen de una “forma semántica” relacionada con la configuración sintáctica en la que se proyecta, que es nominal. La estructura se deslinda, además, de los otros miembros del paradigma que integra: del infinitivo nominal, que encabeza la proyección de una oración, y de la nominalización de verbal. Entre las propiedades semánticas que diferencian las construcciones son pertinentes oposiciones de aspecto o de *Aktionsart* tales como actividades atéticas/ actividades téticas, y predicados de actividad frente a predicados de logro y realización; los predicados en que se incluyen las formaciones —transitivos, inacusativos, etc.— y las posiciones que ocupan; el papel del cuantificador existencial y del cuantificador habitual en los infinitivos eventivos. En cuanto a la sintaxis, que está en parte relacionada con la semántica de la construcción, las autoras estudian la proyección del léxico y proponen un mecanismo de representación de la derivación del infinitivo eventivo; examinan, asimismo, otras propiedades, como las restricciones respecto de los adjetivos y los adjetivos adverbiales que pueden aparecer, la presencia de clíticos, el comportamiento de la negación. La comparación con el infinitivo factivo¹⁰ precisa la diferencia sintáctico-semántica entre ‘hechos’ y ‘relatos de eventos’.

Marta Luján aborda, con un razonamiento llevado con precisión y seguridad, la correferencia obligatoria (Control) del sujeto y la anticorreferencia obligatoria (Obviación) en las cláusulas completivas de infinitivo o subjuntivo, que describe mediante los principios A y B del Ligamiento. El movimiento de pronombres y reflexivos en la Forma Lógica, el marcado universal de Caso en el complemento oracional y la diferencia de *locus* del marcado de Caso, permiten un Marcado Excepcional de Caso (MEC) por Muévase α , que deriva uniformemente Control y Obviación como manifestaciones del MEC en la Forma Lógica. En los

10. Este análisis toca tangencialmente aspectos que desarrolla aquí M. Luján.

subjuntivos no asociados a estructuras MEC no puede derivarse Obviación. También se deriva el contraste de Control de Sujeto vs. Objeto con verbos de doble complemento como *prometer* y *permitir*.

Angela Di Tullio estudia un conjunto de construcciones de la forma "adjetivo + *de* + X", para las que propone un análisis unificado. Todas comparten una serie de rasgos, entre ellos: no son complementos y ocurren con adjetivos intransitivos; no son adjuntos, ya que la preposición es invariable, y son incompatibles con complementos cuya preposición depende del valor semántico que introduce. Por otra parte, los varios tipos de construcciones se diferencian por la clase del adjetivo, sus rasgos aspectuales, su carácter monádico, diádico o intransitivo; por la cópula que admiten; por las relaciones entre los constituyentes y por las alternancias permitidas, entre otras características. El detallado y sistemático análisis permite reconocer opositivamente diversas construcciones con distintas propiedades sintácticas y semánticas, en correlación. El sintagma preposicional acota el alcance predicativo de los adjetivos: los que se predicán de entidades que participan en la caracterización de individuos; los que establecen la relación parte de un todo; las construcciones elativas y ponderativas. Finalmente la autora estudia las características de las construcciones adjetivas que seleccionan cláusulas de infinitivo.

El artículo de Lubomír Bartoš también se centra en el adjetivo, y su enfoque es descriptivo funcional. Ofrece un conjunto de aperturas necesarias para la consideración de una categoría que el autor ha venido tratando en varios trabajos.¹¹ Plantea el problema de la clasificación de los adjetivos del español, en particular la distinción tradicional entre adjetivos calificativos y relacionales, y las subclases de estos, los clasificativos y los argumentales, propuestas por I. Bosque con bases morfológicas, sintácticas y léxicas. Bartoš considera que en esta interpretación los sufijos adjetivales no alcanzan a definir estrictamente la diferencia categorial, y se plantea la necesidad de revisar esta categorización. En su propia posición crítica tiene en cuenta, diferenciándolos, el comportamiento sintáctico de los adjetivos desustantivales en la estructura del sintagma nominal así como el comportamiento semántico de los adjeti-

11. Entre otros, "Notas a la clasificación del adjetivo", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1977, pp. 45-61; "Acerca de las formaciones N^N en el español actual", *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, XXXI, 1980-1981, pp. 481-487.

vos, dado que esos sintagmas pueden ser libres (con el adjetivo conmutable) o pueden dar lugar a la formación de unidades denominativas (lexías complejas), que pertenecen al ámbito léxico, si bien en ocasiones se observan transiciones graduales entre ambas funciones (clasificadora y denominadora). En comparación con el checo, lengua dotada de un sistema muy amplio de sufijos adjetivales y que permite modificaciones de la base sustantiva vedadas al español, esta lengua ofrece ciertas limitaciones, como la imposibilidad de formar adjetivos a partir de sustantivos de varios campos léxico-semánticos, o la distribución restringida a pocos sustantivos de algunos sufijos; de ahí que deba recurrir a procedimientos como la alternancia del adjetivo con estructuras preposicionales denominativas o la derivación apoyada en bases latinas. Bartoš considera que el estudio del adjetivo debe tomar en cuenta el sintagma completo en el que aparece el adjetivo, ya como forma conmutable, ya como integrante de una unidad compleja lexicalizada, y que en ambos casos el carácter del adjetivo dependerá del valor semántico del núcleo sustantivo. Finalmente el autor señala la productividad actual de la creación de adjetivos denominales y de su integración en lexías complejas, debida, por ejemplo, a procesos de intelectualización de las lenguas y a la exigencia de precisión denominativa en las lenguas especiales. El artículo de Bartoš proporcionará pautas que —estimamos— permitirían desarrollar una teoría de la denominación a partir de la interpretación funcional del adjetivo en el sintagma nominal, y comprendería también las formaciones N^oN, en las que el segundo sustantivo ofrece un comportamiento similar al del adjetivo.

Laura M. Colantoni aborda el estudio de la impersonalidad y la indeterminación en un corpus de características especiales: limitado geográficamente, ya que pertenece a los materiales del *Atlas Lingüístico* de la provincia de Corrientes —de vigente bilingüismo español y guaraní—, y restringido a informantes de nivel subestándar, excepto en un caso. La elección del corpus con tales limitaciones se basó en la hipótesis —confirmada en los resultados— de que reflejaría el sistema general de la impersonalidad y la indeterminación del español. La autora trabaja en el marco de una teoría estratificacional, que supone un conjunto de estratos interrelacionados, diferenciados por sus respectivas unidades y las relaciones que estas contraen entre sí, y se vale para el análisis de los criterios morfológico, sintáctico, semántico y pragmático. Completa su estudio con recuentos y porcentajes. Su marco teórico le permite diferenciar, con rasgos

convergentes de varias estructuras estratales, los conceptos de 'impersonalidad' y de 'indeterminación' y reconocer sus relaciones y oposiciones sistemáticas, así como la posición (distancia) que el hablante adopta respecto del enunciado en su funcionamiento discursivo.

Domnita Dumitrescu estudia un fenómeno de cambio (o inestabilidad) en curso en el español de Buenos Aires, comparándolo con la situación de Madrid: el alcance del uso de la preposición *a* en el objeto directo. Apartándose de la posición normativa, indaga en los fenómenos lingüísticos –graduales en muchos casos–; específicamente la prominencia discursiva, la topicalidad, la tematización, la prominencia escénica, en correlación con la manifestación gramatical y los rasgos semánticos de los nombres, recursos teóricos con los que llega a un conjunto de generalizaciones interesantes, si bien limitadas a los *corpora* que empleó. El análisis que presenta la autora es penetrante y exhaustivo, y –por la riqueza conceptual con la que se desenvuelve, no ceñida a un modelo teórico particular– el artículo es ejemplo de que las razones pragmáticas y las necesidades discursivas son absorbidas por la gramática: con el proceso de su gramaticalización se hacen sistemáticas.¹²

Víctor M. Castel se basa en análisis previos no formales sobre el orden de los clíticos en español, y los presenta formalizados. El artículo se encuadra en un modelo de gramática de unificación de rasgos, dentro de los modelos de gramáticas categoriales, que analizan categorías sintácticas como complejos de rasgos sintácticos. Desde el punto de vista gramatical el autor tiene en cuenta –en una jerarquía establecida– los papeles semánticos de los clíticos y su manifestación mediante casos morfológicos, la persona, el género, el número y la referencia, en relación con las categorías verbo, infinitivo, impersonal, el fenómeno de las clases (conjugaciones), y las construcciones de verbo + infinitivo. El algoritmo genera por pasos “paquetes de clíticos” según su número y sus contextos, y excluye las secuencias mal formadas. El análisis de los datos, así como el empleo de los recursos que ofrece el modelo y otros incorporados por el autor, son exhaustivos para este segmento de la gramática.

12. Cfr. Geoffrey N. Leech, *Principles of Pragmatics*, London, Longman, 1983; § 3.6. Cfr. aquí Narbona Jiménez sobre la incorporación de la pragmática y la contextualización.